

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

Sres. Concejales:

D. Raúl Ramos Pérez

D^a. Rosa Isabel Concepción Díaz

D^a. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D. Sergio González Rodríguez

D^a. Patricia Ayut Martín

D^a. M^a José García Álvarez

D^a. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D. Jorge Tomás González Cabrera

D. Pedro González Sánchez

D^a. Melisa Rodríguez García

Interventor:

D. Luis Fernando Reyes García

Secretario Acctal.:

D. Carlos Jacob Domínguez Concepción

Asistencia Técnica:

D^a. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las **7:45 horas**, del **día 29 de noviembre de 2023**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales, relacionados al margen, todos ellos asistidos por el Sr. Secretario Acctal, al objeto de celebrar la sesión **extraordinaria** convocada para este día y hora.

No asiste D. Juan Carlos Álvarez Alcover.

Declarada abierta la sesión, se trataron los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

U^o.- EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, celebrada el día 3 de octubre de 2023, siendo el texto literal del punto n.º 2 del borrador del Acta de la misma, el siguiente:

“2^o.- EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022

Interviene el Sr. Presidente remitiéndose a la documentación enviada a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la misma. Seguidamente concede la palabra al Sr. González Cabrera, el cual interviene refiriéndose a lo indicado anteriormente en el punto de declaración de urgencia sobre el escaso margen de tiempo concedido para ver la documentación, por lo cual anuncia que el sentido de su voto es la abstención, y que se pronunciará en Pleno

Vistos los documentos y el contenido de la misma, así como los antecedentes obrantes en la Intervención Municipal, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, por tres (3) votos a favor (Cca) y una (1) abstención (Grupo Mixto), emite informe favorable respecto a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2022, en los términos que constan en el expediente, debiendo continuar con los trámites preceptivos.”

Interviene el Sr. Presidente indicando que el asunto se sometió en su momento a comisión y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el día 6 de octubre de 2023.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que comentó en la comisión informativa que no entendían la urgencia, la extraordinaria urgencia de esa comisión y hoy la Audiencia de Cuentas le da la razón, hay un requerimiento al Ayuntamiento porque no se han presentado las cuentas que hoy aprueban, y como él bien dice, dice dirigiéndose al Sr. Presidente, se aprobaron en la comisión informativa, se publicó 15 días en el Boletín y dictaminó un plazo para la consideraciones por parte de los vecinos y vecinas que estimaran, o cualquiera que estimara que no estaban de acuerdo, y la Audiencia se lo requiere, y les dice un plazo para que... Contesta el Sr. Presidente diciendo que como les requieren un montón de cosas, y que, evidentemente, es su trabajo, dentro de las potestades y competencias de la Audiencia está la fiscalización y el seguimiento de los procedimientos, y es lo que está haciendo, y se está cumpliendo, por eso están allí, para llevarlo a Pleno y enviárselo a la Audiencia de Cuentas. Interviene de nuevo el Sr. González Cabrera diciendo que requerimiento conminatorio a los ayuntamientos y las comunidades de municipios que no han remitido la documentación e información, o sea, no están cumpliendo. Contesta el Sr. Presidente diciendo que están diciendo que están cumpliendo y están aquí para cumplir, para decir que no cumplen tiene que leer un informe de la Audiencia de Cuentas que diga que el Ayuntamiento de Breña Alta no ha cumplido con su obligación en tiempo y plazo, les están conminando a entregar la documentación para que cumplan en plazo y la Audiencia tenga tiempo suficiente de examinar las cuentas,

añadiendo que, de todas formas, que no se preocupe por las cuentas. Responde el Sr. González Cabrera diciendo que está hablando de las cuentas, está argumentando su voto y está hablando de las cuentas. Él, dice dirigiéndose al Sr. Presidente, puede decir lo que quiera, no ha cumplido en tiempo y en forma los días estipulados por la Audiencia de Cuentas y le requieren con un certificado, que tiene allí, de la Audiencia de Cuentas, a que tiene un plazo ahora para cumplir, y hay una serie de ayuntamientos donde aparece Breña Alta, reiterando que es un certificado de la Audiencia de Cuentas y lo conoce perfectamente, como lo conoce él. Interviene de nuevo el Sr. Presidente diciendo que eso, de alguna forma, es un requerimiento de documentación, que están aprobando precisamente para no incumplir el plazo, ya se lo ha dicho en reiteradas ocasiones, es que siempre está igual, va a seguir igual, en algo que él cree que gana, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera, es en la técnica de la confusión y en buscar la crispación, en eso no le puede ganar, pero en presentar las cuentas en plazo sí. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo y, dirigiéndose al Sr. Presidente, dice que seguirá diciendo lo mismo y él le está diciendo que se sepa y que lo sepan todos los Concejales que están hoy sentados allí, que se le requiere por parte de la Audiencia de Cuentas a que presente, y le conmina también porque existe una obligación legal para presentar en tiempo y en forma, que cuando no se tienen ese tiempo y esa forma se le hace un requerimiento y se le dice que tiene de plazo tal día para poder presentarlo, y hoy trae, a las siete de la mañana, cuando es el segundo Pleno más importante que tiene este Ayuntamiento, primero los presupuestos y el segundo la aprobación de cuentas, y lo trae a las siete y media, o a las siete, o a las ocho menos cuarto, para sacarlo de encima y cumplir con lo que está diciendo la Audiencia de Cuentas, y si se le requiere es porque no ha cumplido, diga lo que diga. Contesta el Sr. Presidente diciendo que se aprobó, se aprobó el 6 de octubre de 2023, se lo dijo hace un momento, preguntándose al Sr. González Cabrera que a quién confunde si es algo público, que está publicado el 6 de octubre, no le señale, dice el Sr. Presidente al Sr. González Cabrera, por favor, que sea la última vez que se dirige a él con el dedo índice, la próxima vez lo expulsa del Pleno. Interviene el Sr. González Cabrera preguntando si ya puede hablar, y el Sr. Presidente le concede la palabra. Continúa el Sr. González Cabrera diciendo que le pide, por favor, que no le interrumpa cuando está hablando y poder hacer su argumentario... Responde el Sr. Presidente que no está hablando, que él dirige el Pleno y que ahora tiene la palabra. Interviene el Sr. González Cabrera y dirigiéndose al Sr. Presidente reitera le pide que, por favor, no le interrumpa cuando está hablando y argumente lo que quiera argumentar, sea mejor o peor para él, pero es lo que hay, y aquí está la prueba. Él dice y sigue diciendo, sigue manteniendo, y si no quiere que se recoja en acta, que le informe el Sr. Interventor de este Ayuntamiento, si lo que él está diciendo es real o no es real, que tenía un plazo para presentar las cuentas, no lo cumplió, y le ha requerido por la Audiencia de Cuentas para que pueda presentar las cuentas que hoy aprueban, es cierto que se publicó, es cierto que pasó esos 15 días en el boletín, pero incumpliendo como hizo en otros años, no es el primero, y lo que le pide, le ruega, es que se ponga a trabajar en lo que es realmente importante, que es este Pleno, reiterando que es el segundo más importante que tiene la corporación municipal. Continúa diciendo que, ciñéndose en el estado de cuentas, después de decirle que la Audiencia les da la razón, tiene varias cuestiones sobre la documentación que les ha dado el Sr. Interventor, y él, refiriéndose al Sr. Presidente, en la Providencia del Alcalde de inicio de trámites el 30 del 6 de 2003, el informe de Secretaría es del 13 del 7 de 2023, el Informe de Intervención, donde se informa que se adjunta el contenido de la cuenta, es el 20 del 7 del 2023, la firma del Interventor del contenido de las cuentas es el 30 del 8 del 2023, por lo tanto, no saben si los documentos aportados con fecha 30 del 8 de 2023, son los mismos que el Interventor dice que conforman la cuenta general del 20 del 7 del 2023. Sigue con su exposición el Sr. González Cabrera diciendo que consideran como falta de capacidad de gestión, de su gestión, dice dirigiéndose al Sr. Presidente, las innumerables inversiones sin ejecutar y que quedan reflejadas en el listado de cuentas que presentan y que hace como providencia y que se incorporan al ejercicio 2024, ya les tiene habituados a eso, no invierte, no ejecuta y pasa al año siguiente, teniendo en los bancos al final del 2023 6.705.109,88 €, eso es fácil de decir, ya sabe, tienen y después ya hacen otra lectura de los seis millones. Consideran como falta de capacidad de gestión, reitera, las innumerables inversiones; los reintegros también como falta de gestión, de subvenciones, como el PMUS de 2021 de 12.600 €, Centro Ocupacional de 2022 de 9.067,27 euros, residencia de personas con discapacidad 7.972,50, equipamiento y ampliación de residencia para personas con discapacidad de 2018 1.529, centro de día ... y dinamización de áreas industriales de 2018 24.552,36, tras lo cual manifiesta, dirigiéndose al Sr. Presidente, que si dice usted que eso es buena gestión, sumándole a la falta de inversiones que pasan a 2024, él ni lo entiende ni lo comparte. Sigue con su exposición el Sr. González Cabrera diciendo que una cosa que les preocupa bastante, contratación administrativa, abuso de la contratación directa, y que lo sepan todos los que están en este Pleno, 71 contratos, que supone que

el 77% de los contratos que se hacen en este municipio son de contratación directa. El grado de ejecución del capítulo de inversiones es más grave todavía. de la mitad que el total del presupuesto, que fue del 68,15%, que también es bastante bajo, de 68,15% hacer un 31,49% de inversión ya le dirán. Ejecución del proyecto de gasto, esto ya hablarán con más puntualidad, lo harán por escrito, de varias partidas que hay dentro de la señalada Cuenta General de esta Corporación, por ejemplo, subvención empresarial, que hay cosas curiosas que no entienden y, por tanto, cree que se debe hacer una reflexión, por escrito, de esas definiciones, como muchas o pocas empresas que tienen muchas cantidades en euros. Sigue diciendo que cree que ha correlacionado, es una interpretación que hace, como el famoso concierto de Francisco y las subvenciones que se dan a algunas empresas, no son todas del municipio desgraciadamente, hay muy poquitas empresas y también van a señalar por qué se hicieron las compran en unas y en otras no, y eso es algo importante. El Sr. González Cabrera continúa diciendo que el estado de ejecución del presupuesto de gasto, algo bastante rápido, pero que lo harán también por escrito. Las subvenciones y transferencias concedidas, la integración a concesiones a ciertas personas y a ciertas empresas, y no se entiende que bajo el concepto de ayudas de emergencia social de familias realojadas en Breña Alta por el volcán aparecen como receptoras, empresas, no personas, empresas, y hay algunas empresas que, como están grabando, no va a decir el nombre para guardar su identidad.

Seguidamente se produce un breve debate entre el Sr. González Cabrera y el Sr. Presidente, tras haber manifestado el primero que el Sr. Presidente ahora se ríe porque esa es su forma de ser, para que quede reflejado también, él corta cuando cree y después se ríe de los concejales cuando están hablando. Contesta el Sr. Presidente, diciendo que no se ríe de él.

El Sr. González Cabrera sigue diciendo que va a guardar la confidencialidad de estas empresas, pero curiosamente hay reiteradas, muy reiteradas, concesiones a ciertas personas o empresas, que no se entiende, bajo el concepto de ayuda de emergencia social de familias realojadas en Breña Alta por el volcán, y aparecen como receptoras de esas ayudas, eso le parece... no lo entiende, y cree que es bastante grave, las tiene aquí, y por guardar ese sigilo con las empresas no va a decir el nombre de las empresas aquí, y se puede reír lo que quiera, dice refiriéndose al Sr. Presidente, que les tiene acostumbrados a eso, a decir una cosa y hacer otra. Sigue diciendo que esto son unas cuentas, dice dirigiéndose al Sr. Presidente, porque las inversiones no están, donde se hace un bajo porcentaje de esas inversiones, se dedica mucho al reparto de dinero, en eso sí que tiene un 10, no, tiene un 11, repartir el dinero, que hace falta, 75.000 euros, 20.000, 22, 10, 15..., así, está bien, manifestando que cree que no es ni la forma de trabajar ni la forma de futuro de este pueblo, que tiene que generar desarrollo económico y, sobre todo, empleos dignos para los que están en este municipio, y sigue diciendo que termina, ya hará esas preguntas, le dice, al Sr. Interventor, por el sigilo de esas empresas que aparecen aquí, porque tampoco se merecen que hoy, en un Pleno del Ayuntamiento, se les diga, ya lo dirá por escrito, y tendrá que explicarlo bien, muy bien, eso y otras cosas que aparecen en las cuentas, porque aquí, al final, él, refiriéndose al Sr. Presidente, habla de folloneo y de no sé cuánto, de concentración, pero después ya se le ve otro sesgo de cómo dirigir un municipio, tiene mayoría absoluta para poder hacer y deshacer, y por último, si quiere contar con la oposición, descuelgue el teléfono y llámele, no lo haga por los medios de comunicación, es Portavoz, llámele. Eso que dice él de la Ley Canaria de Municipios, llámele, que no se entere por la prensa, que todavía a estas fechas no han llamado para decirlo, que el Sr. Alcalde quiere dedicarse a lo que quiera dedicarse, ellos se van a dedicar a fiscalizar y las cuestiones que le asegura, y le dice aquí, que han detectado en estas cuentas, tendrá que explicarlas muy bien, y si no le harán explicar, se lo puede asegurar.

Interviene el Sr. Presidente para decir que tiene que contestar una serie de preguntas, si le puede preguntar, dice dirigiéndose al Sr. González Cabrera. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que no, las preguntas las hace la oposición. El Sr. Presidente le pregunta al Sr. González Cabrera que cuánto hace que era Concejal de este Ayuntamiento, cuándo se fue, en qué año. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que no, que eso no tiene nada que ver. El Sr. Presidente contesta diciendo que no, por favor, él le ha dejado hablar, que se cifa, por favor, si quiere, y si no ... El Sr. Presidente dice que él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, se fue de este Ayuntamiento en el año en que él fue Alcalde, precisamente, en el año 2015, compartía con la Concejalia de Obras Públicas del Cabildo Insular de La Palma y le pregunta si recuerda el último presupuesto que aprobó y la última cuenta general, él estaba en la oposición, si recuerda la última cuenta general que aprobó, el último presupuesto que aprobó, responde el Sr. González Cabrera diciendo que no, contestando el Sr. Presidente que si no recuerda cuánto era el monto, cuánto era la partida, pues eran 6 millones de euros, están en el año 2023, hay 13 millones de euros.

Previa deliberación y de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de

Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por nueve (9) votos a favor (CCa), dos (2) votos en contra (Grupo Mixto – Concejales Partido PSOE) y una (1) abstención (Grupo Mixto – Concejala Partido PP), acordó:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022 de acuerdo a lo previsto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Segundo.- Remitir la documentación a la Audiencia de Cuentas de Canarias, de conformidad con el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las ocho horas y tres minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretario Acctal., certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen